

Principal

Principal &gt; Histórico de pagos &gt; Transferencias



Consultas

## Histórico de Transferencias

Transferencias

Detalle de Transacción

Transacciones múltiples

Referencia:	39451908582
Cuenta origen:	Cuenta Corriente - 1002027710 - DOP
Alias:	CUENTA SERVICIOS MUNICIPALES
Cuenta destino:	Cuenta de Ahorro - 9603168545 - DOP
Nombre del beneficiario:	SR JOHNNY M ROMERO
Concepto	pago de publicidad abril
Monto	DOP 5,000.00
Impuesto:	DOP 7.50
Correo del cliente	delrosariofernando48@gmail.com
Fecha:	21/04/25
Estado:	Autorizada
Tipo de transacción:	Transferencia a terceros

Pagos nóminas y suplidores

Pagos impuestos y servicios

Autorizaciones pendientes

Historico de pagos

Transferencias

**Nóminas y Suplidores**

Administrativas

Configuraciones

Salir

## Datos del Solicitante

Confirme la Información

User Name:	fdelrosariom
Nombre Completo:	FERNANDO DEL ROSARIO MUNOZ

## Usuarios Autorizadores

Confirme la Información

User Name	Nombre Completo	Cargo	Fecha	Estado
fdelrosariom	FERNANDO DEL ROSARIO MUNOZ	Activacion token digital 2024-10-08 22:44:03.870	21/04/25	Autorizada

[Volver](#)[Reutilizar](#)

# DR. RAMON E. BAEZ DE LOS SANTOS

Abogado Notario  
C/19 de marzo No.10,  
San Juan de la Maguana

## CONTRATO DE PUBLICIDAD

**ENTRE:** De una parte **LA JUNTA DISTRITAL EL ROSARIO**, debidamente representada por su directora la **LCDA.NICAURYS ADAMES GERMAN**, Dominicana, Mayor de edad, con cedula de Identidad y electoral **No.012-019449-3** con domicilio en la calle principal No. S/N Distrito Municipal El Rosario, Municipio San Juan de la Maguana; que en lo que sigue de este contrato se denominara la PRIMERA PARTE; y de la otra parte el **SR. JHONNY MANUEL ROMERO**, Dominicano, Mayor de edad, Portador de la cedula de Identidad y Electoral **No.012-0056185-8**, domiciliado en la Calle 3RA #6 Los Recios, Municipio San Juan de la Maguana; quien en lo que sigue de este contrato se denominará segunda parte; se ha convenio y pactado lo siguiente:-----

### SE HA CONVENIDO Y PACTADO LOS SIGUIENTE

**PRIMERO:** LA PRIMERA PARTE contrata los servicios publicitarios de la SEGUNDA PARTE **notas de prensa, notas publicitarias, maestría de ceremonias y publicidad en todo su ámbito durante el año 2025.**-----

**SEGUNDO:** LA SEGUNDA PARTE se compromete a asumir toda la responsabilidad en lo relativo al trabajo ya mencionado, liberando la primera parte de toda responsabilidad sobre los daños generados al vehiculo utilizado durante la realización del trabajo, quedando así la parte contratante libre de toda responsabilidad legal sobre las exigencias de La segunda parte por dichas acciones que pudieran ser exigidas-----

**TERCERO:** LA SEGUNDA PARTE no podrá transferir la responsabilidad del trabajo contratado a ningún tercero, siendo la parte contratada responsable en todo momento de la realización de dichos trabajo de transporte, y a todo lo que dicho se refiera; acordando las partes que LA PRIMERA PARTE, podrá supervisar todo el trabajo que realizara LA SEGUNDA PARTE.

**CUARTO:** LA PRIMERA PARTE se adjudica el derecho de rescindir d los servicios de la SEGUNDA PARTE siempre y cuando entienda que no se está cumpliendo con lo estipulado en el contrato verbal y escrito sobre las funciones que desempeña LA SEGUNDA PARTE, sin que se le atribuya ninguna penalidad económica, ni judicial, notificándole con tres (3) días de anticipación, espacio de tiempo este en que LA SEGUNDA PARTE preparar todo lo relacionado dicho trabajo, sin ninguna responsabilidad pendiente, ni obligación de ser realizado por otro que no sea la parte contratada.-----

**QUINTO:** LA PRIMERA PARTE pagara a LA SEGUNDA PARTE en (**cheque o efectivo**), a fin de cada mes la suma de **CINCO MIL PESOS DOMINICANOS (RDS 5,000.00)**-----

**SEXTO:**

El presente contrato tiene una duración de **un (1) año contando a partir del 01 de enero del año 2025 al 30 de diciembre del año 2025** -----

**SÉPTIMO:** en ausencia de disposiciones expresas sobre los convenido y aun para el caso que resulte necesario para la interpretación o aplicación de esta convención, las partes convienen que serán aplicadas las disposiciones del derecho común de la Republica Dominicana, el cual regirá sus relaciones a titulo supletorio, por los cual Las partes dan aprobación al contenido íntegro del presente contrato, a sabiendas que la voluntad expresada por ellos es Ley-----

Hecho, leído y Firmado de buena fe en dos originales de un mismo contenido y efecto, uno para cada una de las partes en el Distrito Municipal El Rosario, Municipio de San Juan de la Maguana, Provincia San Juan, Republica dominicana, a los un (1) días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (2025) -----



*Nicaury's Adames German*  
**JUNTA DISTRITAL EL ROSARIO**  
Debidamente representada por su directora la Licda.  
**NICAURYS ADAMES GERMAN**  
Primera Parte

*Jhonny Manuel Romero*  
**JHONNY MANUEL ROMERO**  
Segunda Parte

Yo, **DR. RAMON E. BAEZ DE LOS SANTOS** abogado Notario Público de los del Número del Municipio de San Juan de la Maguana, inscrito, en el Colegio Dominicano de Notarios con el No.1863. **CERTIFICO Y DOY** fe que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores antes mencionados, de generales y calidades que constan en este acto, quienes me declararon bajo la fe del juramento que es la forma en que ellos acostumbran a formar en todos los actos de sus vidas tanto públicos como privados. Hecho y redactado en dos originales y copias para cada una de las partes en el Distrito Municipal El Rosario, Municipio de San Juan de la Maguana, Provincia San Juan, Republica dominicana, a los un (1) días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (2025) -----

**DR. RAMON E. BAEZ DE LOS SANTOS**  
Notario Público

Form. N°  
Aprobado por

Junta de Distrito Municipal de El Rosario (San Juan de la Maguana)

COMPROBANTE N° 2025-000222

COMPROBANTE DEL GASTO

FECHA 16/04/2025

TIPO COMPROBANTE: Gasto Etapas: Com  Dev  Pag

CLASE DOCUMENTO: Original  Modificación  Com. que modifica: \_\_\_\_\_ Tiene Factura:

CODIGO BENEFICIARIO: 000204 RNC/CEDULA 01200561858 N° Cuenta: 9603168545 Orden Compra 0

BENEFICIARIO JOHNNY M. ROMERO LEBRON

DIRECCION SAN JUAN TELEFONO \_\_\_\_\_

CTA. BANCARIA 100-202771-0 Cuenta Servicios Municipales Trans. Elec. No 0

Detalle

PAGO CONTRATO DE PUBLICIDAD PARA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO LOCAL, ASÍ COMO APOYO EN ACTIVIDADES COMO MAESTRIA DE CEREMONIAS.

Estructura Programática	Clasificador del Gasto	DF	FF	FE	OF	ER	Función	Denominación	Valor RD\$
01.00.0003	2.2.02.1.01	1.2	20	1955	100	0	0	Publicidad y propaganda	5,000.00

Total General RD\$ 5,000.00



\_\_\_\_\_  
Presidente Concejo Municipal  
(Sólo debe firmar si es partida extrapresupuestaria)

**Partida Presupuestaria:** partida incluida en el presupuesto.  
**Partida Extrapresupuestaria:** partida no incluida en el presupuesto.  
**Distribución:** Original- Expediente; 1-Contabilidad; 2-Tesorería; 3-Contraloría; 4-Presupuesto master

Retenciones	
Total Retenciones	

Monto Neto a Pagar RD\$ 5,000.00

**Junta de Distrito Municipal de El Rosario (San Juan de la Maguana**

43003445-2

C/Principal Esq. Luis Ovando #9, El Rosario, San Juan de la Maguana, R.D.

849-449-7400

**AUTORIZACION DE PAGO**

Solicitud N°: 2025-000144

FECHA: 16/4/2025

**Se solicita la transferencia electrónica a favor de:**

CODIGO PROVEDOR: 204

A NOMBRE DE: JOHNNY M. ROMERO LEBRON

POR LA SUMA DE: RD\$ 5,000.00

CINCO MIL PESOS CON 00/100

**POR CONCEPTO DE:**

PAGO CONTRATO DE PUBLICIDAD PARA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO LOCAL, ASÍ COMO APOYO EN ACTIVIDADES COMO MAESTRIA DE CEREMONIAS.

DETALLE	MONTO
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5,000.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>5,000.00</b>

FERNANDO DEL ROSARIO MUÑOZ

Solicitado por



master

Aprobado por

**Junta de Distrito Municipal de El Rosario (San Juan de la Maguana)**

43003445-2

C/Principal Esq. Luis Ovando #9, El Rosario, San Juan de la Maguana, R.D.

849-449-7400

**REVISION SOLICITUD DE PAGO**

Solicitud N°: 2025-000144

FECHA: 16/4/2025

**Se solicita la emisión de pago a favor de:**

CODIGO PROVEEDOR: 204

FORMA DE PAGO: Transferencia

A NOMBRE DE: JOHNNY M. ROMERO LEBRON

POR LA SUMA DE: **RD\$** 5,000.00

CINCO MIL PESOS CON 00/100

**POR CONCEPTO DE:**

PAGO CONTRATO DE PUBLICIDAD PARA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO LOCAL, ASÍ COMO APOYO EN ACTIVIDADES COMO MAESTRIA DE CEREMONIAS.

DETALLE	MONTO
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5,000.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b><u>5,000.00</u></b>

FERNANDO DEL ROSARIO MUÑOZ

Solicitado por



master

Aprobado por



Revisado por

# Junta de Distrito Municipal de El Rosario (San Juan de la Maguana)

RNC: 43003445-2

Dirección: C/Principal Esq. Luis Ovando #9, El Rosario, San Juan de la Maguana, R.D. Tel: 849-449-7400

## ORDEN DE SERVICIOS

### DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Orden N° : 2025-0044

Fecha : 11/03/2025

#### DATOS DEL PROVEEDOR

Proveedor : [0204] JOHNNY M. ROMERO LEBRON

Dirección : SAN JUAN

Cotización N° : 00

Provee. Estado:

RNC/Cédula : 012-005618-58

Teléfono :

Condición : A Crédito

#### Observaciones :

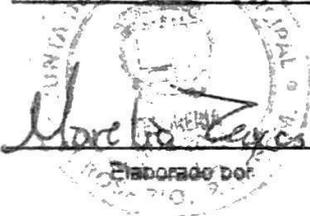
Para dar servicios de publicidad de los actos de gobiernos en medio de comunicación de circulación provincial, para dar cumplimiento a la ley 200-04 de libre acceso a la información. Año 2025

#### DETALLE DEL SERVICIO

Servicio : Servicios varios [12000004]

Detalle : PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.

Sub-Total	60,000.00
(-) Desuento	0.00
(+) Otros	0.00
(+) ITBIS	0.00
<b>Total General</b>	<b>60,000.00</b>



Elaborado por

*Maribel Tejares Feliz* *Maribel Tejares Feliz* *Maribel Tejares Feliz*

Aprobado por Sindicatura

Enc. Compras

